

Repara tu Deuda Abogados cancela 36.969 ? en Cáceres (Extremadura) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 23-02-2023 | 09:56

36.969€
de **DEUDA**
CANCELADA

Excelente ★★★★★ ★ Trustpilot

Cancela tus minicréditos, tarjetas, hipotecas y préstamos

Cáceres

 **ReparatuDeuda**
La ley de la segunda oportunidad

900 831 652 reparatudeuda.es

Bertin Osborne

GiropaNoticias.com

repa

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Cáceres (Extremadura). El Juzgado de Primera Instancia nº1 de Cáceres (Extremadura) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre de la localidad con una deuda de 36.969 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: ¿trabajaba como autónomo colaborando con su hermano en la empresa. Se separó de su mujer y tuvo que dejar su empleo. Sin embargo, no consiguió revertir la situación profesional y generó una serie de deudas que ahora han sido canceladas?.

Según señalan desde Repara tu Deuda, ¿España incorporó a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Se trata de una legislación, cuyo origen se remonta a hace 100 años en Estados Unidos. A ella se han acogido numerosos insolventes que buscan empezar una nueva vida desde cero. Este mecanismo busca ofrecer una segunda oportunidad a todas aquellas personas en situación de sobreendeudamiento que han sufrido contratiempos económicos para que no tengan que vivir ahogados por pagos que no podrán asumir, eliminando también el estigma que sufren quienes han vivido aparentes fracasos, que no deben considerarse como tales?.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre del año 2015. Desde su creación, ha podido ayudar a muchas personas que estaban desesperadas por las deudas que habían acumulado. Al dedicarse exclusivamente a la aplicación de esta legislación, ha obtenido un alto grado de especialización que le ha llevado a convertirse en el líder en este mercado al haber

superado la cifra de 120 millones de euros exonerados a sus clientes.

El despacho de abogados cuenta con más de 20.000 personas, procedentes de todas las comunidades autónomas de España, que han puesto su historia en sus manos para lograr una solución a sus problemas. Muchos de los exonerados se han convertido en los principales prescriptores de esta legislación al darse cuenta de los grandes beneficios que obtienen al acogerse a esta ley.

Este mecanismo permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos siempre que previamente cumplan una serie de requisitos mínimos. Entre ellos, el importe de la deuda nunca debe superar los 5 millones de euros, el concursado no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos, como un robo o una estafa, en los diez últimos años, y tiene que actuar siempre de buena fe, sin ocultar bienes ni ingresos.

Autor: Redacción